

Nº 34/SEC/26

Valparaíso, 14 de enero de 2026.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, aprobó las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público, correspondiente al Boletín N° 16.374-07, con excepción de las siguientes que ha rechazado:

Del artículo 1°:

-La sustitución del literal c), propuesta por la letra c) del número 5 (número 2 de esa Honorable Cámara).

-La incorporación del artículo 20 ter, propuesto por el número 3, nuevo.

-La supresión del número 11.

Del artículo 2º, nuevo:

-La incorporación del literal b), propuesto por la letra a) del número 3.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Su Excelencia que, en lo pertinente, las enmiendas recaídas en el artículo 1, así como la incorporación del artículo 2, nuevo, fueron aprobadas con el voto favorable de 35 senadores, de un total de 50 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 20.949, de 16 de diciembre de 2025.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR
Secretaria General (S) del Senado